

Expediente: 1260/23  
Carátula: BRANDAN VICTOR JESUS C/ BARROS GRACIELA DEL CARMEN S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC  
Tipo Actuación: ACTAS  
Fecha Depósito: 02/11/2023 - 05:01  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - BARROS, GRACIELA DEL CARMEN-REQUERIDO  
20242627041 - BRANDAN, VICTOR JESUS-REQUIRENTE  
27336281496 - CINTHIA DALL COLLE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1260/23



H20101405067

JUICIO: BRANDAN VICTOR JESUS c/ BARROS GRACIELA DEL CARMEN s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 1260/23

En la ciudad de Concepción, en fecha 01/11/2023, siendo horas 08:30, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **DALL COLLE CINTHIA** con domicilio constituido en casilla digital N° **27336281496**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 01/11/2023

Certificado digital:  
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.